

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 446-D-FLCH-18

Lima, 27 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04053-FLCH-2018 relativo al auspicio y realización del evento académico «**CUARTO COLOQUIO INTERNACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA: REPENSANDO A KARL POPPER A LOS 25 AÑOS DE SU MUERTE**», como parte de las actividades del Grupo de Investigación a cargo del docente investigador **RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 3 de mayo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, entre ellos, «**EPISTEME**» bajo la coordinación del profesor **RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS**;

Que el Dr. **RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS**, Coordinador del Grupo de Investigación «**EPISTEME**», como parte de las actividades del grupo ha programado el evento académico «**CUARTO COLOQUIO INTERNACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA: REPENSANDO A KARL POPPER A LOS 25 AÑOS DE SU MUERTE**», del 19 al 22 de febrero de 2019, por lo que solicita autorización y auspicio para la realización de esta actividad;

Que este evento académico tiene como propósito dedicarlo a la obra de Karl Popper al cumplirse 25 años de su muerte. El evento contará con filósofos expertos en la filosofía de Popper, quienes fueron estudiantes del mismo filósofo. El evento contará con mesas plenarias en el que participarán invitados internacionales y nacionales de renombre académico y con marcada solvencia académica y, mesas múltiples, en donde participarán investigadores diversos del ámbito nacional como docentes y estudiantes de posgrado, quienes presentarán temas en proceso de investigación;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de eventos académicos e investigaciones que sean complementarios para la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** el auspicio y la realización del evento académico «**CUARTO COLOQUIO INTERNACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA: REPENSANDO A KARL POPPER A LOS 25 AÑOS DE SU MUERTE**», programado del 19 al 22 de febrero de 2019, organizado por el Grupo de Investigación «**EPISTEME**», bajo la coordinación del profesor **RICHARD ANTONIO OROZCO CONTRERAS**.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América